

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 1 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

<b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b>	Realizar visita de asistencia técnica para garantizar el desarrollo de la herramienta SISVAN en el municipio de CAJAMARCA		
<b>FECHA:</b>	14/09/2017	<b>HORA:</b>	08:00
<b>LUGAR:</b>	Secretaria de Salud Departamental		
<b>REDACTADA POR:</b>	Jessika Tatiana Cantor Quimbaya.		

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Angie Tatiana Mancipe	Auxiliar de enfermería Celular: 313 724 6524 Correo: <a href="mailto:tatis060192@hotmail.com">tatis060192@hotmail.com</a>	Hospital Santa Lucia	
María Victoria Urquijo	Enfermera Celular: 310 882 1695 Correo: <a href="mailto:hospstisantalucia@hotmail.com">hospstisantalucia@hotmail.com</a>	Hospital Santa Lucia	
Natalia Quintero Guzmán	Enfermera Gestión Celular: 321 2002 383 Correo: <a href="mailto:gspcajamarca@gmail.com">gspcajamarca@gmail.com</a>	Alcaldía de Cajamarca	
Jessika Tatiana Cantor Quimbaya	Nutricionista Celular: 321 711 3297 Correo: <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>	SSD	
INVITADOS:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
--	--	--	
AUSENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE AUSENCIA
--	--	--	--

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 2 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

#### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los objetivos de la asistencia técnica
2. Aplicación del formato de seguimiento al cumplimiento de la herramienta SISVAN
3. Determinación del resultado del cumplimiento técnico de la herramienta SISVAN por parte del municipio
4. Establecimiento de tareas y compromisos por parte del municipio y la nutricionista de la SSD

#### DESARROLLO DE LA REUNION:

##### Definición del SISVAN:

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional SISVAN del Departamento del Tolima, está definido como el conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación, evaluación sistemática y oportuna de la información sobre *el estado nutricional*, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública y de seguridad alimentaria y nutricional

##### OBEJTIVOS DEL SISVAN:

- Caracterizar de forma eficiente y oportuna la situación nutricional de niños, niñas y gestantes por el momento porque posterior a la actualización de acuerdo a la resolución 2465 del 14 de junio del 2016 donde por la cual adopta los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños y adolescente menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 de edad, gestantes.
- Focalizar grupos de mayor riesgo nutricional con el propósito de que sirva como Insumo para la priorización de acciones y asignación local de recursos.
- Seguir el estado nutricional y de salud de niños (as) o gestantes identificado por el sistema con mayores problemas nutricionales, y fortalecer la gestión para la canalización efectiva a programas de complementación alimentaria.
- Contribuir a identificar el efecto de los programas que tienen como fin mejorar la situación de alimentación y nutrición de la población.
- Contribuir a mejorar la vigilancia epidemiológica de algunas enfermedades relacionadas con el estado nutricional, que se presentan en alta proporción en niños, niñas y gestantes.
- Optimizar la vigilancia de la práctica de la lactancia materna como factor protector del estado nutricional, en niños y niñas menores de dos años

**El link para ingreses a la herramienta SISVAN desde los municipios 186.155.243.173**

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 3 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

**CLAVE:**

Las claves deben ser personalizadas e intransferibles por en se requiere reportar a las ingenieras de la SSD, los cambios realizados notificando la persona que entrega y la persona quien recibe ( reportar el nombre , numero de cedula, teléfono, cargo y entidad) , por medio electrónico con las ingenieras a los siguientes correos electrónicos: [alix.herrera@saludtolima.gov.co](mailto:alix.herrera@saludtolima.gov.co) o [bethy.montoya@saludtolima.gov.co](mailto:bethy.montoya@saludtolima.gov.co) , la secretaria de salud pública y la gerente del hospital respectivamente.

**Actividades del SISVAN:**

**Cargue de datos- UPGD:**

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la pestaña ingreso de datos y diligenciar el formato de acuerdo al reporte entregado por médico o auxiliar de enfermería con el documento de captura para niños y niñas y gestantes.

**Verificación de captura de datos - ALCALDIA MUNICIPAL:**

- 1- Seleccionar la pestaña de captura de datos
- 2- Luego seleccionar la pestaña actualización y seleccionar el municipio y el periodo a verificar
- 3- Visualizar y en esta pestaña se realiza verificación del dato reportado mediante documento en medio físico de captura del dato entregado por la UPGD
- 4- Posteriormente en la opción estado (ubicado en la parte final del formulario) selecciona la opción de certificación o devolución de acuerdo al sea el caso, cuando realiza devolución encontrara un espacio para realizar observación.

**Verificación de formularios devueltos por parte de la alcaldía municipal – UPGD**

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la opción devolución y en esta aparecerá el listado de niños que fueron devueltos por la alcaldía municipal.

**Consulta de datos por menor**

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccione niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la pestaña consulta de datos por menores, diligenciar el documento de identidad y dar clip en la casilla de consultar.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 4 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

**Como se realiza Verificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa.**

- 1- Seleccionar la pestaña informes
- 2- Luego seleccionar medidas antropométricas de 0 a 5 años y seleccionar el indicador peso para la talla.
- 3- Seleccionar municipio, rango de edad (60 meses, menores de 5 años) y periodo de tiempo.
- 4- Posteriormente saldrá la clasificación nutricional, en donde debe seleccionar detalle desnutrición aguda y desnutrición aguda severa para conocer el listado de casos de desnutrición reportados por SISVAN, los cuales deben tener valoración médica para confirmar o descartar diagnóstico de desnutrición.

**Como se realiza descarga de base de datos para realizar copia de seguridad mensual**

- Seleccionar pestaña informes
- Posteriormente selecciona la opción detalle, diligencia el formato de acuerdo al mes que desea descargar y posteriormente seleccionar pestaña exportación esta opción descarga el Excel de las capturas registradas en el SISVAN.

**Funciones del SISVAN:**

**Ente territorial:**

- Realizar caracterización de la UPGD activas en el municipio
- Capacitar al talento humano de las UPGD del municipio en la herramienta SISVAN
- Revisión de la base de datos con periodicidad semanal con el fin de sacar los listados de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda y notificación de los casos al SIVIGILA
- Realizar depuración de base de datos y certificación o devolución de la información cargada por la UPGD
- Realizar búsqueda activa de los casos que clínicamente sean definidos como alteración nutricional
- Realizar seguimiento a los casos detectados de gestantes, niños y niñas con alteraciones nutricionales y divulgación de la información obtenida del seguimiento.
- Socializar en MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, COMITÉ DE INFANCIA Y COVE DE VIGILANCIA los casos de alteraciones nutricionales reportados en la herramienta SISVAN
- Realizar base de datos mes a mes de la información obtenida en la herramienta y a partir de esta filtrar las alteraciones nutricionales por el indicador peso para la talla en el caso de los niños y

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión:</b> 02
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 5 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> 13/12/2011

niñas menores de 5 años y en gestantes por IMC gestacional.

- Realizar back-up o copia de seguridad mensualmente para históricos de base de datos.

**UPGD:**

- Realizar diligenciamiento de formatos de captura en medio magnético o físico.
- Manejo de patrones de crecimiento OMS establecidos en la resolución 2465 de 2016 ( actualizar carnet de crecimiento de acuerdo a resolución 2465)
- Uso de equipos antropométricos establecidos en la resolución 2465 DE 2016
- Realizar entrega semanal de base de datos de captura, para que en ente territorial realice validación y certificación de información.

**nota:** se entrega formatos de visita de campo para los casos de alteraciones nutricionales como lo es sobrepeso, obesidad, riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda severa para niños y niñas y el formato para gestantes que aplica para gestantes con bajo peso, sobrepeso y obesidad, de igual forma se notifica que estos casos deben ser socializados en el COVE de vigilancia epidemiológica, mesa de seguridad alimentaria y nutricional y comité de infancia.

Se determina un resultado de 66.6 % lo que la clasifica como DEFICIENTE cumplimiento del desarrollo de la herramienta SISVAN en el municipio de Cajamarca.

**Resolución 2465 del 2016**

Se le realiza entrega y capacitación a los asistentes de la resolución 2465, patrones de crecimiento y manual de implementación de la resolución, se orienta en el uso de la resolución y en característica de equipos antropométricos.

Se recomienda entregar al programador el manual de implementación de la resolución 2465 para verificar que las desviaciones utilizadas en la historia clínica en medio magnético estén acordes con la resolución actual.

Se realiza la definición de compromisos por parte de la SSD y el municipio.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>		<b>Pág. 6 de 7</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>			<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

Realizar fichas de caracterización a la UPGD activa	Enfermera de gestión	30 de septiembre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Realizar capacitación en herramienta SISVAN y manual de implementación de implementación de resolución 2465	Enfermera de gestión	14 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Realizara vistas de campo a los casos que clínicamente sean definidos como alteraciones nutricionales en niños menores de 10 años y gestantes.	Enfermera de gestión	31 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Realizara seguimientos a los casos que clínicamente sean definidos como alteraciones nutricionales en niños menores de 10 años y gestantes desde el mes agosto.	Enfermera de gestión	31 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Gestionar Actualización de historia clínica con los patrones de crecimientos actuales de resolución 2465 para lo cual se entrega manual de implementación de la resolución.	Gerente del Hospital Santa Lucia	31 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Gestionar los adecuados equipos antropométricos para los consultorios, sala de parto y urgencias, cumpliendo con la resolución 2465 del 2016. El Infantómetro no cumple con las características de la resolución 2465.	Gerente del Hospital Santa Lucia	31 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Verificación de presiones y sensibilidades de basculas y pesa bebe de la institución, para verificar cumplimiento de las características determinadas en la resolución 2465 de 2016.	Ingeniero biomédico Hospital Santa Lucia	14 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Enviar hoja de vida de equipos antropométricos.	Enfermera del hospital santa lucia	11 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Implementar el formato de captura de niños y niñas, actualizado desde el mes de septiembre puesto que con este se realiza seguimiento niño a niño, crecimiento y desarrollo y SISVAN.	Enfermera del hospital santa lucia	04 de septiembre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>
Revisión de la base de datos con periodicidad semanal con el fin de sacar los listados de los niños, niñas menores de 5 años con déficit de peso para la talla	Enfermera de gestión	Semanal	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo <a href="mailto:Jessika.cantor@gmail.com">Jessika.cantor@gmail.com</a>

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 7 de 7</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

y notificación de los casos al SIVIGILA. (Listados de los niños y niñas menores de cinco años con déficit de peso para la talla: Verificación de notificación al SIVIGILA)			
Generar base de datos mes a mes del cargue de información de gestantes, niños y niñas, y realizar copias de seguridad.	Enfermera de gestión	31 de octubre	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo Jessika.cantor@gmail.com

**ASISTENTES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Jessika Tatiana Cantor	Nutricionista	SSD
M. Victoria Vargas	Enfermera	IPS
Agrietación Monte	Asi. de enfermería	Hospital Santo Spirito
Natalia Quintero	Enf. Gestion SP.	Alcaldia

Como constancia, se firma por los asistentes a los 14 días del mes de septiembre del 2017.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARIA DE SALUD

FORMATO 1 – SAN H1

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A LA HERRAMIENTA SISVAN

FECHA: 14/09 /2017
MUNICIPIO : CAJAMARCA
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA: ANGI TATIANA MANCIPE MARIA VICTORIA URQUIJO NATALIA QUINTERO GUZMAN
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITAL SANTA LUCIA ENFERMERA DEL HOSPITAL SANTA LUCIA ENFERMERA DE GESTIÓN ALCALDIA
OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el cumplimiento de la Herramienta SISVAN</li> <li>Verificar el cumplimiento a la resolución 1941 del 17 de agosto del 2012, por la cual se adopta para el departamento del Tolima el Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional- SISVAN y se dictan otras disposiciones.</li> <li>Verificar el cumplimiento de la resolución 2465 de 2016, por la cual se adoptan los patrones de crecimiento y desarrollo de la OMS.</li> </ul>
INSTRUCCIONES: Para el diligenciamiento del instrumento favor colocar en la casilla de criterio de cumplimiento: 1= si cumple, 0= no cumple. En caso de que el criterio sea NA= no aplica, favor diligenciar en la casilla de observaciones.

No ITEM	VARIABLES	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Caracterización de las UPGD activas del municipio:  Verificar si cuenta con ficha de caracterización de UPGD: SI:X NO: __ Verificar el diligenciamiento de la ficha de caracterización)	0	
2	Cumplimiento de notificación de las UPGD activas en el municipio  N° de UPGD activas en del municipio __1 N° de UPGD que realizan notificación __1__	1	Cuenta con 1 UPGD activas  Hospital Santa Lucia
3	Capacitan al talento humano de las UPGD del municipio en la herramienta SISVAN.  N° UPGD y unidades de información total_1 N° de UPGD y unidades de información capacitados_0_ (Verificar acta y listado de asistencia de las capacitaciones realizadas durante los últimos 6 meses).	1	Pendiente realizar capacitación en herramienta SISVAN y manual de implementación de implementación de resolución 2465.

4	<p>Oportunidad en la notificación de las UPGD con respeto al volumen de consulta de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Nº de niños y niñas menores de 10 años en el municipio ____                  Nº de niños y niñas menores de 10 años asistentes a control de crecimiento y desarrollo ____                  Nº de niños y niñas menores de 10 años notificados en SISVAN ____                  DATO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO ____</p>	1	<p>El cargue de información de niños y niñas esta hasta el día 13/09/2017</p>
5	<p>Oportunidad en la notificación de las UPGD con respeto al volumen de consulta de control prenatal.</p> <p>Nº de gestantes en el municipio ____                  Nº de gestantes asistentes a control prenatal ____                  Nº de gestantes notificadas en SISVAN ____                  DATO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO ____</p>	1	<p>El cargue de información de gestantes esta hasta el 08/09/2017</p>
6	<p>Realizar notificación diaria correspondiente a la vigilancia nutricional del menor de 10 años y gestantes.</p> <p>Verificación del cargue diario en la herramienta SISVAN</p>	1	<p>Se solicita verificar cada una de las variables cargadas por la UPGD activa.</p>
7	<p>Revisión de la base de datos con periodicidad semanal con el fin de sacar los listados de los niños, niñas menores de 5 años con déficit de peso para la talla y notificación de los casos al SIVIGILA.                  (Listados de los niños y niñas menores de cinco años con déficit de peso para la talla.                  Verificación de notificación al SIVIGILA)</p>	0	
8	<p>Calidad en los datos notificados al SISVAN con un diligenciamiento correcto del instrumento de captura.</p> <p>Formatos con variables completas. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	1	<p>Se solicita diligenciar formato nuevo de captura de datos de niños y niñas.</p>
9	<p>Manejo de Los patrones de crecimiento - OMS establecidos en la Resolución 2465 de 2016</p> <p>Verificación de capacitación del año anterior y en los últimos 6 meses. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	1	<p>No cuentan con carnet de crecimiento y desarrollo pero hacen uso de los patrones de crecimiento actuales, puesto que realizan impresión de los patrones de crecimiento lo cual es entregado a los usuarios.                  Pendiente capacitación de resolución y manual de implementación de la resolución 2465.</p>

			Entregar al programador manual de implementación para actualizar los patrones de crecimiento de acuerdo a resolución 2465.
10	<p>Uso de equipos de antropometría establecidos en la Resolución 2465 de 2016</p> <p>Verificación presencial de uso en un consultorio médico y consultorio de control de crecimiento y desarrollo SI ____ NO __X__</p>	0	De acuerdo de AIEPI y ente territorial los equipos antropométricos no cumplen las características determinadas en la página 19 de la resolución 2465 de 2016.
11	<p>Se realiza depuración de la base de datos y validación de la información entregada y cargada a la herramienta por parte de las UPGD.</p> <p>(Bases de datos completamente depuradas: verificar en la herramienta la base de datos, con respecto al formato de captura.</p>	0	No cuentan con base de datos mes a mes.
12	<p>Realiza búsqueda activa de los casos que clínicamente sean definidos como alteración nutricional. (Medico, enfermera).</p> <p>(Verificar formatos de investigación epidemiológica de campo).</p> <p>(Revisar consulta del niño, niña, y gestante).</p> <p>(Verificar diligenciamiento de formato de inclusión a programas de suplementación)</p>	1	<p>Ha realizado visitas de campo a niños con desnutrición aguda moderada y severa.</p> <p>Se solicita realizar visitas de campo a gestantes con obesidad, sobrepeso y bajo peso para la edad gestacional desde junio a la fecha.</p>
13	<p>Realiza seguimiento a los casos detectados de niños y gestantes con alteración nutricional y divulgación de la información obtenida del seguimiento.</p> <p>(Verificar formatos de visitas)</p> <p>Verificar registro de evolución del niño, niña y gestantes.</p> <p>(Verificar actas de reuniones donde se divulgue la información o medios magnéticos).</p>	0	Cuentan con seguimiento de niños y niñas con desnutrición aguda, pero no cuentan con seguimiento de gestantes con alteraciones nutricionales.
14	<p>Realiza convocatoria a los demás actores con el fin de revisar y analizar los resultados obtenidos en la herramienta.</p> <p>(Revisar documento de convocatoria y documento de los resultados)</p>	1	Se recomienda socializar en la MESA DE SEGURIDAD

			ALIMENTARIA casos de alteraciones nutricionales de niños, niñas y gestantes reportados por la plataforma SISVAN y las acciones realizadas por parte de Salud Pública (anexar listado de casos de desnutrición aguda severa o moderada).
15	Cuenta con talento humano que cumple con el perfil estipulado por el SISTEMA DE VIGILANCIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL DEPARTAMENTO: Profesional en Nutrición y dietética o Profesional en enfermería, experiencia de doce (12) meses, técnico en Sistemas, epidemiólogo. Especificar en la columna de observaciones el perfil del profesional y su experiencia.	1	Cuenta con una auxiliar de enfermería y una profesional de enfermería.
16	<b>Si no se cumple con el criterio anterior</b> , especificar si se cuenta con un funcionario que esté asignado para validar la información y certificar el cumplimiento en la notificación. (Entrevista al funcionario).  No aplica en caso de cumplir con el ítem anterior.	No aplica	
17	Cuentan con un equipo de cómputo apropiado para realizar la notificación. Verificar si cuenta con mínimo: Procesador de alta gama, Memoria mínimo 1 Giga y Disco Duro mínimo de 80 Gigas. Software actualizado. <b>En caso no cumplir con las especificaciones requeridas, determinar en la columna de observaciones el equipo con el que se cuenta.</b>	1	Hospital: IBM Sistema operativo Windows XP Procesador: INTEL CELERON RAM:1 GB  Alcaldía: Lenovo
18	Cuenta con disponibilidad de internet. (Verificar las instalaciones.)	1	
19	El PSPIC realiza back-up o copias de seguridad mensualmente para históricos de la base de datos. (Revisar back-up de los últimos seis (6) meses)	0	
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	



C. RESULTADO:

CUMPLIMIENTO TECNICO HERRAMIENTA SISVAN:

Cumple con 12 de las 18 evaluadas. 66.6 %CALIFICACION: DEFICIENTE

OPTIMO	90% - 100%
ADECUADO	70% - 89%
DEFICIENTE	50% - 69%
MUY DEFICIENTE	49%

Firma quien atiende la visita en la Secretaria Local de Salud:

Angie TOTHONI RONCIB R.

M-Victoria Urquiza G.

Natalia Quintero G

Firma quien realiza la visita por la SSD:

[Handwritten Signature]